

MENDOZA, **05 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 42503/2017, en la que la señora María Rosa GONZALEZ solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que, corresponde otorgar el citado beneficio por haber cumplido los 25 años de servicios en la UNCUYO, el día 04 de junio del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a la señora María Rosa GONZALEZ (Legajo 23.467), Agrupamiento Administrativo – Categoría 5, TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- La señora GONZALEZ hará uso de la licencia que se le concede por el Artículo 1º de la presente Resolución, cuando las razones de servicio lo permitan.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 671 / 17**